

## República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO

CARRERA 22 No. 19 – 52 – EDIFICIO GENOVA – PISO 4 - TEL. 7226173 – PASTO Correo electrónico: j01cctoesrt:um@cendoj.ramajudicial gov.co – juzgado1ctotierrastumaco@hotmail.com

## **EDICTO**

## EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO

## HACE SABER:

Que mediante auto de fecha 28 de Abril del año 2016, se dio inicio al Proceso de Restitución y Formalización de Tierras número 2016-00017, propuesto por el señor ERMES ULISES CERÓN LASSO, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.355.227 expedida en el Tablón de Gómez (Nariño), actuando a través de la abogada ALCIRA MILENA VILLOTA MORA, profesional adscrita a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas de Nariño y pretende el restablecimiento de los derechos que les puedan corresponder sobre el predio denominado "El Aquacate", perteneciente a un fundo de mayor extensión que se encuentra ubicado en la Vereda Los Alpes, Corregimiento La Cueva del Municipio del Tablón de Gómez del Departamento de Nariño, identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 246-15260 de la Oficina de Registro de Instrumentos Publico de la Cruz (N), y Cedula Catastral No. 52-258-00-01-0002-0186-000; para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy Cuatro (04) de Mayo de Dos Mil Dieciséis (2016).-

MANUEL MONTUFAR MOLANO

Secretario